

Nombre del cliente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección del cliente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DNI/CIF: XXXXXXXXXXXXX.
Nº Contrato: XXXXXXXXXXXXX

SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU
Dpto. de atención al cliente.

ASUNTO: Rescisión de contrato y solicitud de devolución de cuotas e importe del equipo.

XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXX de 2016

Estimados Señores,

Con fecha de hoy solicito a SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU la rescisión inmediata del contrato suscrito con su empresa el día XXXXXXXXXXXX (fecha de la instalación), por los siguientes MOTIVOS:

1.- INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE SECURITAS DIRECT, PUBLICIDAD ENGAÑOSA E INSTALACIÓN DE MATERIAL NO HOMOLOGADO, INCUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE.

Con fecha reciente he conocido que ustedes han incumplido, entre otras disposiciones, la actual normativa de Seguridad Privada, Orden INT/316/2011 y Ley de Seguridad Privada.

Esta Orden, establece en su artículo 3 lo siguiente:

Aprobación de material.

Cualquier elemento o dispositivo que forme parte de un sistema de alarma de los recogidos por la normativa de seguridad privada, **deberá cumplir, como mínimo, el grado y características establecidas en las Normas UNE EN 50130, 50131, 50132, 50133, 50136, y en la Norma UNE CLC/TS 50398**, o en aquellas otras llamadas a reemplazar a las citadas Normas, aplicables en cada caso y que estén en vigor.

Los productos deberán estar fabricados con arreglo a las Normas UNE o UNE EN anteriormente mencionadas y **contar con la evaluación de la conformidad de Organismos de Control acreditados, por las Entidades de Acreditación autorizadas en cada uno de los países de la Unión Europea, de acuerdo con la Norma EN 45011.**

Con fecha XXXXXXXXXXXX (fecha de la instalación), SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU, no tenía certificado NI UN SOLO COMPONENTE de los instalados en mi domicilio, por lo que evidentemente no podía cumplir ninguna de las exigencias recogidas en la Orden INT/316/2011, tal y como me certificaron en su momento.

Los productos instalados no solo no contaban con la evaluación de conformidad de ningún Organismo de Control, sino que además no cumplían ni el grado ni las características establecidas en las Normas UNE EN referenciadas.

2.- FIRMA DEL CONTRATO OCULTANDO DATOS RELEVANTES DEL MISMO, MEDIANDO ENGAÑO SUFICIENTE POR PARTE DE SECURITAS DIRECT.

En el contrato figura que los productos instalados cumplen con las normas UNE EN obligatorias según ANEXO I de la Orden INT/316/2011, cuando lo cierto es que ninguno de los componentes había sido certificado.

Recientemente, la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, ha multado a SEGURIDAD DIRECT ESPAÑA SAU por **"infracción en materia de defensa del consumidor"**, por la instalación de material no homologado y paneles de control (CIE) portátiles, que no estaban certificados y que no detectaban la manipulación/sabotaje al tener anulada esta función, **SIN INFORMAR A LOS USUARIOS.**

3.- DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES ABONADOS Y SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito la **BAJA INMEDIATA y la devolución del importe desembolsado** para la compra del sistema de seguridad por **importe de XXXXXXX €**, así como todas las cuotas mensuales pagadas desde el **XXXXXXX (fecha de la instalación)**, por **importe de XXXXXXX €**, a día de la fecha.

Estas cantidades podrán ser reembolsadas en la cuenta bancaria en la que mensualmente vienen efectuando el cargo de las cuotas mensuales.

En la confianza de que podamos encontrar una solución amistosa para este asunto, y no tengamos que acudir a los Tribunales donde, en caso contrario, estamos dispuestos a presentar solicitud de protección de nuestros intereses, les rogamos nos confirmen en el **plazo de 2 días**, desde que reciban esta comunicación, su voluntad de llegar al acuerdo que se les propone.

Si en el plazo indicado no tenemos noticias, entenderemos que rechazan la solución que se les propone y entablaremos las acciones que consideremos pertinentes.

En espera de noticias, reciban un saludo.